



SELLO CUARTO, VEINTE
MARAVILLAS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA
Y OCHO.

La escoria de sujetos aútes, La Corte, y el Pueblo, no
costo tiempo que en cualquier modo no se Valiera a otra
operacion el Cabildo que lo fue por Amos e Maes
que con aryo de los antecedentes Reales^{tos} y otros de
Vullas y Conocimientos la Carta pasada a mil
Veterarios veinte y cinco, y enanos Reales ma
ia, y en 9. Mayo, y en 1. de Agosto, y en 1. de Octubre
formalizaron los Reales^{tos} con asistencia de la
uencion de los Cavalleros, y otros que llaman a aútes
y aútes como la de la Real Academia de Vindio de
algunos otros Reales que voluntariamente quincen
aútes y unachio de los Reales^{tos}, y finalizado este
us aútes aútes para recibir, en cuyo estado
aútes e aútes diferentes dudas y inquietos
x los Reales^{tos} Amos condecoracion de la
o esta operacion, lo mismo se ordena por satisfac
cion de haberse procedido con aryo a la practica
en los de antecedentes, y que en cada tomen y con
sion se estavan los Reales^{tos} fieles y legales,
pero esto no obstante, y las amonestaciones que

[Signature]